

**PATRIMONIO AUTÓNOMO BOEHRINGER OBRA CIVIL MUNICIPIOS CUNDINAMARCA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2021  
ADENDA N° 02**

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2021, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y GUAYABAL DE SIQUIMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.9.- Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BOEHRINGER OBRA CIVIL MUNICIPIOS CUNDINAMARCA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar numeral 5.3.1 Experiencia específica del proponente, de los Términos de Referencia, así:

*“5.3.1 Experiencia específica del proponente. Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar en mínimo uno y máximo 3 contratos terminados y ejecutados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:*

- *Interventoría de proyectos de construcción de conexiones intradomiciliarias y/o unidades sanitarias que hayan terminado en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre y presentación de propuestas del presente proceso de selección y cuyos beneficiarios hayan sido, por lo menos, 200 viviendas. La condición de las 200 viviendas podrá ser acreditado en uno, o, en la sumatoria de los contratos presentados.*

**Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) vez el valor del PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.**

*Anexo No. 6: Experiencia específica del proponente.”*

2. Modificar numeral 6.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE, de los Términos de Referencia, así:

**6.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE.**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<i>Interventoría de construcciones de acueductos y/o alcantarillados.</i>	<b>50</b>

<i>Experiencia en interventoría en proyectos de construcción de conexiones intradomiciliarias bajo el mecanismo de obras por impuestos y/o municipios ZOMAC</i>	<b>10</b>
<b>TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>60</b>

1. Se otorgará hasta un máximo de 50 puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos terminados, que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: **Interventoría de proyectos de construcción de acueductos y/o alcantarillados**. Se asignará 25 PUNTOS por cada contrato presentado y que cumpla con las condiciones antes señaladas, siendo 50 el puntaje máximo a obtener.
2. Se otorgará máximo 10 puntos, a aquellos proponentes que acrediten en máximo un contrato terminado y ejecutado de interventoría de proyectos de construcción de conexiones intradomiciliarias bajo el mecanismo de obras por impuestos ejecutado con Fiduprevisora S.A., y/o ejecutado en cualquiera de los municipios ZOMAC.

Se otorgará cero (0) puntos a aquellos proponentes que no acrediten dichas condiciones

Para la acreditación de la experiencia se deberán acreditar las mismas condiciones del capítulo "Reglas para la acreditación de la experiencia"

NOTA 1: Las condiciones descritas en los numerales 1 y 2 se podrán acreditar con los mismos contratos."

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los trece (13) días del mes de agosto de 2021.

**PUBLIQUESE,**



**SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO BOEHRINGER OBRA CIVIL MUNICIPIOS**  
**CUNDINAMARCA**

**Elaboró:** Laura Corredor- Abogada Obras por Impuestos  
Lina Gómez- Profesional Técnico Obras por Impuestos  
Pablo González- Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos  
**Revisó:** Luisa Fernanda Monroy- Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos